

ANO XLII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses 20 pesetas.—(La de fuera pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.—En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.50.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Órgano de la Prensa diaria de esta provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esquelas al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Alfombras de seis o siete, se publicarán o no a juicio de la Dirección.—TARIFAS DE COMUNICADOS.—De dos a cien pesetas línea a juicio del Director.

Núm. 19.266

Oficinas y Talleres: San Matías, 30

Miércoles 2 de Junio de 1920

No se devuelven los originales

GRANADA

Costumbres populares

Un pueblo sin tradición es un pueblo sin personalidad, sin carácter, sin historia. Y ninguna ciudad más remota de esto que Granada.

Granada ocupa en la Historia de España un lugar preeminente y glorioso, pues aquí, después de hazañas brillantísimas, quedó sellada la unidad nacional. Y como pueblo de pasado esplendoroso, Granada tiene un caudal magnífico de leyenda y tradiciones, que han sido siempre insuperable de inspiración de artistas y poetas.

Las costumbres populares granadinas, forjadas en el espíritu tradicional, tienen todas ellas un ambiente singularísimo y un carácter inconfundible. Desgraciadamente, con el transcurso de los años, algunas han decaído mucho, perdiendo sus más interesantes rasgos característicos y su más delicioso sabor local. Nuevas influencias y nuevas modas van quebrantando poco a poco la tradición.

Entre las costumbres populares de Granada, las fiestas del Corpus, de general renombre, ocupan el lugar más eminente. Es en ellas cuando Granada se muestra con toda su hermosura y con toda su alegría; es en ellas cuando nuestra ciudad aparece más poderosamente cautivadora; y es también cuando se manifiesta con mayor relieve el espíritu profundamente tradicional de Granada.

Para describir con todo su brillante colorido las fiestas del Corpus, harían falta condiciones descriptivas realmente excepcionales. Todo cuanto se dice y se escribe acerca del encanto de nuestros sugestivos festivos, no llega nunca a la maravilla de luz y de color que nos muestra la realidad. La realidad supera en este caso a la fantasía.

Esa animación de las calles granadinas el día del Corpus, o sea, el día más grande del año, esa magnificencia solemne de la procesión, esos desfiles bulliciosos y pintorescos de las veladas de toros, ese esplendor de las veladas de los paseos fantásticamente iluminados, son como visiones deslumbradoras de unos festivos que no se parecen a ninguno de los que se celebran en otras grandes poblaciones.

El Corpus en Granada, con sus expansiones populares y sus ceremonias de cultura, es algo cuyo recuerdo no puede borrarse. Pero más que las corridas de toros, más que las carreras de

caballos, más que las verbenas y que todos los festivos, lo que cautiva el espíritu de las gentes es el ambiente granadino, es la luz de Granada, es el espléndido escenario de las fiestas. Porque nada de esto admite rival en el mundo.

El Corpus representa el espíritu tradicional en las costumbres populares de Granada. Año tras año, se perpetúan las fiestas sufriendo las transformaciones que aconsejan los tiempos, pero en el fondo siempre son las mismas, con su misma alegría y con su mismo esplendor. El Corpus granadino es el regocijo popular unido a la magnificencia del decorado.

Son indispensables estas expansiones públicas. El pueblo que trabaja y lucha necesita un alto en sus feñas diarias, un paréntesis de alegría en su vida laboriosa, una sonrisa de júbilo entre la vulgaridad de las cosas cotidianas. Se instituyeron estas fiestas para que los granadinos «se divirtieran como locos». Y los granadinos rindiendo culto a la costumbre, se divierten todos los años, asociando a su diversión a cuantos quieren honrarlos con su presencia y su cordialidad.

Presidiendo de la parte especulativa y mercantil de los festivos, que contribuye al progreso material de Granada, las fiestas del Corpus son admirables como expresión de alegría popular. Son fiestas eminentemente populares, en las que todas las clases sociales sin distinción, se encuentran sobradas motivos de júbilo. Son fiestas de cordialidad efusiva y desbordante.

Y nada mejor para Granada que seguir cultivando su tradición. Sería absurdo volver despreciablemente las espaldas a lo tradicional para dejarse influir por modernismos fuera de nuestro propio ambiente y sin raigambre en nuestras costumbres. El Corpus, hoy como ayer y mañana y siempre, debe ser la solemnidad granadina por excelencia. Y siempre que las campanas de la Catedral, con sus graves sonidos, anuncien que ha llegado la festividad del Señor, o sea, el día más grande, los corazones de los granadinos deben palpitara con la misma emoción júbilo y con la misma alegría desbordante.

Cultivemos nuestras buenas costumbres populares, que ello es hacer obra de grandiosismo.

LA PÚBLICA

Alegres repican las campanas anunciando la fiesta granadina; la diosa una acorde lanza en la Ciudad Morisca.

El sol la envuelve en sus rayos, todo es luz y alegría, pronto saldrá por sus calles la tan renombrada Píbillos. Rumpen marcha Timbaleros que visten a usanza antigua, con sus pelucas tan blancas, con sus casacas tan típicas, ya sus clarines repican; ya sus tambores repican; y el pueblo se agolpa afano para ver la comitiva. Después salta los cañones que son de vulgo delicia y a los cañones que manueñan les pegan con la botija, obligando de este modo a no salirse de filas.

Allá vienen los GIGANTES tan serios que causan risa y la T. RASCA glososa divinamente vestida subida sobre el Dagon que su boca arroja en las patas de otro mundo y otra vez. Dos pejes con el escudo

de aquesta ciudad bendita que recuerdan de Fernando y de Isabel la conquista salen al son de la mecha que alegre toca la música. Pero lo que más me encanta lo que da más alegría, es ver las caras hermosas de la mujer granadina. Con sus ojos tan negros que parecen a quien los mira, con esos labios de grana, con esa dulce sonrisa y esos dientes que son perlas y esa boquita de alfiler nacida para los besos del más avaro egoísta, con sus flores en el pelo y su mantón de Manila, parece que va diciendo: aquí va canela fina, yo soy la hembra barbillosa que al mundo le causa envidia; la que adora su pistone, a su patrona bendita la que hace que yo exclame ¡Viva Granada y sus hijos!

Carlos Afán de Ribera

1.º Junio 1920.

Notas políticas

POR TELEFONO

Madrid 1

El señor Bato sometió a la firma del Rey un decreto, conmutando por la de cadena perpetua la pena de muerte contra el obrero Villalonga.

El jefe del Gobierno se propone conferenciar con el señor Bergamín, para ultimar la combinación de gobernadores civiles, que se firmará mañana.

No figurará el Gobernador de Barcelona.

Se ha reunido en pleno el Consejo de Estado, despachando varios créditos de Guerra y Marina, destinados a la adquisición de diez y ocho baterías.

Se aplazó para la semana próxima, el asunto relativo a las cuentas de la Mancomunidad Catalana.

Lotería

POR TELEFONO

Madrid 1

En el sorteo verificado hoy han obtenido premio los números siguientes: 4.063, premiado con 100.000 pesetas, vendido en Marchena, Madrid y Salamanca.

21.843, con 50.000, en La Coruña, Valencia, Barcelona y La Línea.

1.731, con 20.000, en Madrid, Cádiz, San Sebastián y Sevilla.

También han sido premiados con 1.500 pesetas: 31.557, en Valencia.

468, en Ceuta, Burgos, Barcelona y La Línea.

18.991, en Madrid, Zúrzaga y Bilbao.

31.488, en Sevilla.

5.462, en Bilbao, Málaga y Madrid.

31.953, en GRANADA, Bilbao Valladolid y Barcelona.

23.960, en Madrid, Orense y Málaga.

14.825, en Madrid, Lizarra, Valencia y América.

14.716, en Sevilla, Vigo y Madrid.

22.192, en Quistana, Martos, GRANADA y Sevilla.

9.688, en Algeciras, Santander y Cádiz.

22.552, en Madrid.

Imposición de una cruz

POR TELEFONO

Madrid 1

El ministro de la Guerra ha impuesto al general Marvá, la gran cruz de Isabel la Católica, que se le concedió por los méritos contraídos con motivo del Congreso Nacional de Ingeniería.

Pronunciaron vibrantes discursos el capitán general, el vizconde de Eza y el general Marvá.

En el centro obrero del Ave-María

Según costumbre de este centro, el domingo se reunieron sus socios bajo la presidencia del carpintero Martín Domínguez en su hermosa sesión de actos; se celebró el trabajo encargado durante la semana; impusieron sus cartas en las Ojeas de Ahorros y Mutual para enfermos; se dio cuenta del movimiento social obrero en toda España, y acto seguido el socio Francisco Callejón habló

De subsistencias

EL PRECIO DEL AZÚCAR

La circunstancia de asistir a las sesiones de la Junta provincial de Subsistencias, me ha permitido apreciar de cerca la interesantísima y callada actuación de este organismo, y muy especialmente de su presidente el gobernador civil señor Jiménez Canga Argüelles, y las acertadas y algunas veces atrevidas disposiciones que una y otro han adoptado en favor de los intereses de los consumidores; y al observar que el beneficio de esas disposiciones no llega al público en algunos artículos en que el éxito coronó las gestiones del Gobernador y de la Junta, y que la opinión que desconoce los detalles de aquella actuación, la juzga ineficaz, sin darse cuenta de que la causa de su ineficacia no está en el abandono ni en el desacierto de la Junta y del Gobernador civil, he creído un deber de conciencia acudir a la Prensa, para que el público se informe de los detalles de aquella actuación, y al mismo tiempo estimular a los que por su desidia dan lugar a la ineficacia de aquellas disposiciones.

O O O

Para comenzar, voy a ocuparme hoy del precio del azúcar. Este artículo no han debido pagarlo los granadinos, desde primeros de Marzo anterior, a más de 2 pesetas 90 céntimos el kilo de la clase pilé, y 2 pesetas 75 céntimos la molida, y sin embargo se está pagando desde hace bastantes semanas a precios mucho más elevados. ¿Quién es el culpable de este exceso de precio? La contestación a esta pregunta nos la dará el simple relato de los hechos.

La Junta Provincial de Subsistencias, en su sesión de 19 de Febrero de este año, acordó prohibir la exportación del azúcar y consultar al ministro acerca del precio a que debía venderse dicho artículo. La Junta perseguía con esa prohibición, asegurar el abastecimiento y conseguir la baja del precio del azúcar hasta la próxima cosecha. La entereza con que el señor Jiménez Canga Argüelles mantuvo y ejecutó el acuerdo de prohibición de exportación, a pesar de las órdenes que tal vez recibiera de la Superioridad, dieron el resultado deseado; los azucareros granadinos presentaron una proposición de la que se dio cuenta a la Junta en la sesión del día 24 de Febrero, acordándose nombrar una comisión integrada por los señores Alcázar de Granada, Jefe de Estadística y el inspector de subsistencias señor Medina para que informara sobre dicha proposición y tratara con los azucareros en nombre de la Junta. Durante los pocos días que duraron las negociaciones, los azucareros lucharon contra la prohibición de exportar con el empeño y la tenacidad del negociante poderoso, pero cuando se convencieron de que todas sus gestiones se estrellaaban contra la irreducible actitud del Gobernador, transigieron con la Comisión y se obligaron a entregar cada quinientos determinada cantidad de azúcar, en condiciones de precio que permitiera fuera vendida al público a 2.90 céntimos el kilo de azúcar pilé y a 2.75 la molida. De este convenio se dio cuenta a la Junta y ésta en sesión de 28 de Febrero acordó aceptarlo y que el Ayuntamiento de Granada quedara facultado para establecer las tablas reguladoras que estimara convenientes para expedir azúcar en las condiciones dichas y para fiscalizar el cumplimiento de esa obligación. El convenio se hizo constar en documento y éste, quiero recordar, que fué entregado al señor Ortega Molina para que cuidara de su cumplimiento.

O O O

La labor del señor Gobernador civil y de la Junta de Subsistencias no pudo ser ni más intensa, ni más acertada, pues había asegurado al pueblo de Granada un precio para el azúcar, inferior al que ya tenía en aquellos días y muy inferior al que después ha llegado a tener. El cumplimiento de los azucareros comenzó a cumplirse a principios de Marzo bajo la dirección del señor Ortega Molina y el público percibió durante los primeros días los beneficios del convenio. Pero pasaron éstos y los comerciantes comenzaron a subir el precio del azúcar y lo han continuado subiendo paulatinamente sin que la alcaldía ni el Ayuntamiento adoptaran ninguna determinación para que se cumpliera el convenio, ni siquiera se denunciara su incumplimiento ante el señor gobernador civil y la Junta de Subsistencias, a pesar de que posteriores disposiciones ministeriales dieran a los precios convenidos el carácter de tasa oficial. El señor Leyva Nerva manifestó en la penúltima sesión de la Junta que los azucareros no cumplían su convenio; y en la última sesión el señor Gobernador preguntó al señor Ortega Molina las causas de aquel incumplimiento. El señor Alcázar contestó que en efecto los fabricantes y almohacistas de azúcar, habían dejado de entregar la cantidad a que estaban comprometidos, porque

los comerciantes a quienes se entregaba para su venta al público negociaban con dicho azúcar y el público no percibía los beneficios.

La explicación que el Alcalde daba al incumplimiento de los azucareros y a su pasividad y no sé si llegó a convencer y satisfacer a los concurrentes a la sesión, pero en cuanto a mi respuesta, sentí profunda pena de que aquella labor de la Junta, aquellos esfuerzos del Gobernador en beneficio del público, hubieran quedado ineficaces por la desidia de un alcalde, que debe ser el primer interesado en favor del público y que ante una insignificante dificultad, abandona y entrega a los consumidores en manos de los negociantes, teniendo medios para impedir y castigar sus abusos. No debió considerarse fracasado el señor Ortega Molina antes de apurar todos los procedimientos: vigilancia de los comerciantes, imposición de multas, denuncia al Gobernador y a la Junta provincial de Subsistencias; y si todo esto hubiera sido ineficaz, tenía un último expediente, que la Junta le dejó abierto en el acuerdo de la sesión de 28 de Febrero; el establecimiento de tablas reguladoras vendiendo en ellas el azúcar que le entregaran almohacistas y fabricantes, cuyas tablas no hubieran producido gasto ninguno al Municipio, por que el precio a que los azucareros se obligaron a entregar la mercancía era diez céntimos en kilo o más barato del que había de cobrarse al público y con esos diez céntimos hubiera sobrado dinero, después de pagar los gastos de las tablas. Todo menos consentir que los almohacistas y fabricantes dejaran de cumplir sus compromisos y continuaran explotando al vecindario.

El Alcalde acusó a los comerciantes de negociar con el azúcar que se les entregaba al precio convenido y en cambio justificados en los azucareros el incumplimiento de sus compromisos.

Por lo visto ni el Gobernador ni la Junta debieron quedar satisfechos con la excusa del Alcalde, porque se invitó a éste a que desde el día siguiente al de la sesión en que ocurrió lo que dejo expuesto, exigiera de nuevo a los azucareros el cumplimiento de sus compromisos y vigilara las ventas al público o instalara tablas reguladoras, anunciándole que al día siguiente se le daría al público por medio de la Prensa, a que denunciara en la Secretaría de Subsistencias a los comerciantes que vendían el azúcar más caro de los precios señalados.

El Alcalde rogó a la Junta que esperara algunos días para reunir él a los azucareros y proveer a los comerciantes, accediendo a ello la Junta.

Paréceme natural, que después de la citada última sesión de la Junta, el alcalde señor Ortega Molina, se cuidara de los almohacistas y fabricantes a que cumplieran sus compromisos, fiscalizando después a los comerciantes o estableciendo tablas municipales. Nada de esto ha ocurrido; el azúcar sigue vendiéndose a precios muy superiores a los convenidos y yo no sé que el Alcalde haya hecho gestión alguna, ni haya impuesto multas, ni denunciado a los contraventores de sus compromisos y de las leyes.

Pero el público sigue pacientemente pagando cuanto se le pide y confundiendo los injustos intereses de la actuación de la Junta y del Gobernador con la de su Alcalde.

O O O

Yo, que conozco muy bien al señor Ortega Molina, tengo la seguridad de que al leer este artículo ha de sentirse indignado contra mí y también contra sí mismo, y que inmediatamente ha de reanudar su actuación en este asunto del azúcar imponiendo a cada uno el cumplimiento de sus deberes.

Si así ocurre, daré por bien empleado este trabajo, aunque tengo que lamentar la indignación del Alcalde, porque redundará en beneficio de los consumidores; pero si no ocurriera de ese modo, ya sabe el público a qué atenerse respecto de sus Autoridades y que debe denunciar ante el señor Gobernador Civil a todos los comerciantes que vendan el azúcar más caro de 2 pesetas 90 céntimos el kilo de pilé y 2 pesetas 75 céntimos el de blandido.

Veremos si las sanciones del Gobernador hacen entrar en esta a los negociantes.

F. GONZALEZ CARRASCOA

Nuevo abogado

Después de brillantes exámenes se ha licenciado en Derecho, nuestro querido compañero de Redacción don Manuel Lumbrales Gálvez.

Con nuestra enhorabuena, le deseamos al nuevo abogado grandes triunfos en el foro.

Fiestas del Corpus

Las de hoy

A las diez de la mañana, diuana que presidiendo del Gobierno militar recorrer el itinerario de costumbres llegando al Ayuntamiento.

A las doce, pública de la procesión. Por la tarde a las seis apertura de la Exposición de Bellas Artes y Artes Industriales en el patio del Ayuntamiento.

A la misma hora inauguración de la Exposición de sbanco, pelmas, mantillas y objetos artísticos organizada por el Centro Artístico, en los salones del Ayuntamiento.

A las nueve de la noche, castillo de fuegos artificiales en el Embovedado de la Corrección con asistencia de una banda de música.

Ya en la Bibarrambilla, después de quemado el castillo.

Las de mañana

A las diez de la mañana, solemne procesión del Santísimo Sacramento.

A las once de la tarde, gran corrida de toros de la vinda de Felipe 8 las por los dioses Roldán, Gato, Fandango, Man Vázquez y Manuel Jiménez Chicuelo.

Por la noche, de nueva a doce, velada en los paseos y jardines del Gail.

La Diana

El origen de la plaza de ayer publica lo siguiente:

Habiendo acordado el Excmo. Sr. D. general gobernador, definiendo a la petición hecha por el Excmo. Sr. Ayuntamiento de esta capital, que la granjería preste su concurso en las próximas fiestas del Corpus Christi, se ha servido disponer que para la plaza con que los festivos se inauguraron mañana se observe lo siguiente:

A las ocho de la mañana se hallarán frente a G. bierna militar, sin armas la escuadra de gastadores, banda de cornetas y tambores y música del regimiento de infantería de Córdoba núm.

Sociedad Editorial de España

Oficinas: Colegiata, 7.

Casa del "DEFENSOR"

